

FUNCIONES DEL TUTOR, SEGÚN REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL

Durante el desarrollo del Trabajo Final, el alumno deberá contar con el asesoramiento y acompañamiento de un Tutor que será preferentemente docente de la licenciatura en Terapia Ocupacional de la UNQ, con nivel y competencias comprobadas en el tema elegido. En caso de tratarse de un tutor externo a la carrera deberá presentar un CV del tutor propuesto y la aceptación del mismo quedará a consideración de la Dirección de la Carrera

Cada tutor podrá supervisar simultáneamente un total de dos trabajos

Serán funciones del Tutor:

- Asesorar al alumno en la precisión del tema seleccionado y campo de aplicación
- Orientar al alumno en la búsqueda de antecedentes científicos y bibliografía para determinar el estado de situación del tema elegido
- Orientar en la viabilidad para el cumplimiento de los objetivos propuestos según campo de aplicación
- Supervisar en la elección del campo de aplicación y herramientas para el logro de los objetivos
- Facilitar los medios para la comunicación periódica con el alumno y el docente de la materia
- Informar al docente a cargo del taller de Trabajo Final sobre cualquier inconveniente que surja durante el proceso de tutoría
- Evaluar al alumno al finalizar su Trabajo Final mediante la Planilla de Evaluación de tutoría, la misma podrá ser entregada al alumno o bien al docente coordinador de la asignatura según criterios del tutor, junto con la Carta de aval de finalización y autorización para la entrega del Trabajo Final para ser evaluado

El alumno deberá presentar durante los primeros 15 días de cursada de la asignatura, al docente a cargo, una **nota de aceptación** a participar en dicho Trabajo Final firmada por el tutor correspondiente

El tutor deberá acompañar y asesorar al alumno hasta la finalización de su Trabajo Final; en caso de necesidad podrá desistir de su función mediante presentación de nota a la Dirección de la Carrera con copia al alumno explicando las razones.

En casos excepcionales que por imprevistos el tutor requiera una licencia y no pueda continuar con el rol, sin poder anticipar la situación, se asesorará y acompañará al alumno en la búsqueda y elección de un nuevo tutor y el docente a cargo elevará una nota notificando a la Dirección de la carrera de dicha situación

En caso de que el alumno durante el transcurso de la realización del Trabajo Final decida cambiar de Tutor deberá notificar tanto a la Dirección de la Carrera como al Tutor mediante nota escrita su decisión explicitando las razones y proponer un nuevo Tutor en un plazo no mayor a 15 días